GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 10 de septiembre de 2024

Doctora

SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 29.926.362,81),** los cuales están distribuidos de la siguiente forma:
VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), aportados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 9.926.362,81), aportados por el municipio de Victoria.

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3500044799 de fecha 16/09/2.024,** anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal. El municipio de Victoria Caldas**.** aportó los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 938 de fecha 16/08/2024,** y No**. 939 de fecha 16/08/2024,** anexos al presente documento.

En aplicación del artículo 179 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza No. 816 de 2017), la suscripción de éste instrumento resulta exento del pago de estampillas.

El objeto del Convenio es**: *"aunar esfuerzos para el fortalecimiento y apoyo a los productores de cacao y plátano del municipio Victoria Caldas".***

El supervisor del proceso es JUAN CARLOS GRISALES MENESES con C.C N. 9.817.383 de Marsella Caldas, Técnico Operativo del despacho de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: jcgrisales@caldas.gov.co Celular: 3164496891.

El encargado del proceso es WILMER YESID VERA MONTOYA, C.C. N° 75.097.911, Profesional Especializado Contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: wvera@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444 ext. 1820. Celular: 3113581013.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

WILMER YESID VERA MONTOYA
Profesional Universitario Especializado contratista
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales 10 septiembre del 2024

Técnico Operativo
FERNANDO ESTEBAN ZAPATA OSSA
Despacho Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	MUNICIPIO DE VICTORIA
Cedula o Nit:	890801115-0
Objeto:	**"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PRODUCTORES DE CACAO Y PLÁTANO DEL MUNICIPIO VICTORIA CALDAS".**
Plazo:	Desde la suscripción acta de inicio hasta el 16 de diciembre del 2024
Valor:	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 29.926.362,81)**
Modalidad de selección del contratista	"CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS".

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
JUAN CARLOS GRISALES MENESES	9.817.383	Profesional Universitario	Despacho Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Firma:
MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Firma
JUAN CARLOS GRISALES MENESES
Supervisor designado

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Fisico y Plataforma Secop).*

Elaboró: Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural